

**INFORME ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN VIRTUD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS
ASIGNACION ASESORÍA EXTERNA SENADOR RABINDRANATH QUINTEROS**

ASESOR EXTERNO: BRAULIO HOMERO SANHUEZA BURGOS

MES Y AÑO: FEBRERO 2016

Señora Jefa de Finanzas: En cumplimiento del oficio N° 048/2015, de 5 de agosto de 2015, modificatorio de la Resolución N° 02, de 5 de septiembre de 2011, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, informo a Ud. lo siguiente:

ASESORÍA EXTERNA CONTRATADA (De acuerdo a Cláusula Segunda del contrato): Servicios de asesoría en elaboración y minutas de proyecto de ley.

BOLETA DE HONORARIOS O FACTURA (número y fecha): BOLETA DE HONORARIOS N° 630, del 08/02/2016.-

ASESORÍA EXTERNA PRESTADA EN EL MES: ENERO 2016.-

I.- Elaboración de informes, minutas u otros documentos entregables, copia de los cuales se acompaña:

- Asesoría legal y revisión de temas jurídicos en proyectos de ley: Proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.496

Acompaño copia de los siguientes informes, minutas o documentos elaborados que respaldan la información anterior (Llenar si el servicio ha consistido en generar documentos entregables:)

- Minuta para intervención en Sala: "Minuta Modifica la Ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, y otros cuerpos legales que indica, garantizando el acceso a distintos sistemas de pago y operaciones bancarias". (Boletín 10.399-03)

Puerto Montt, 08 de febrero de 2016.-

.....
FIRMA TRABAJADOR INDEPENDIENTE

VISACION SENADOR(A)

MINUTA PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N°19.496 SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y GARANTIZA

Señor Presidente:

Valoro profundamente el proyecto de ley que estamos analizando. Persigue introducir competencia en el mercado de los medios de pago electrónicos que en Chile están concentrados en una sola empresa, que además es controlada por los tres principales bancos del país.

Hace tiempo que la sociedad chilena viene pidiendo el término de los abusos y de las posiciones monopólicas. Primero en las farmacias y luego en otros mercados, los chilenos quieren reglas transparentes, exigen competencia real y no simulada. Argumentos para concertarse siempre habrá, antaño era la tecnología disponible pero se ha demostrado que esto ya no es válido y que hoy hay soluciones tecnológicas que permitirían concretar mayores espacios a la competencia.

Me preocupan dos aspectos en este debate. Uno es el papel del Banco del Estado de Chile. Se trata de una institución pública que se ha sumado a este cartel de los bancos sin diferenciarse de la competencia privada. Esto requiere una explicación porque no tenemos un banco público sólo para tener más sucursales en lugares apartados, debe ser también una poderosa herramienta que permita abrir la competencia también en los medios de pago.

Sé bien que el Banco del Estado ha hecho un gran esfuerzo en la masificación de la cuenta RUT, pero creo que debe una explicación acerca de su participación en este acuerdo de los bancos para mantener una sola empresa como Transbank.

Por otro lado, me preocupa otro abuso que se está produciendo con las tarjetas comerciales. Por la vía de las promociones algunos establecimientos están, en la práctica, obligando a contratar una tarjeta a sus clientes que, de otro modo, deben pagar un sobreprecio aunque paguen al contado.

En los hechos, con el sobreprecio que se cobra, se elimina el dinero en efectivo como medio de pago y esto no puede ser.

De la misma manera como los bancos no pueden obligar a un deudor hipotecario a contratar un seguro con la empresa vinculada al banco, tampoco debiera producirse esta situación en que algunos comercios no venden o venden en condiciones muy desventajosas, si antes no se contrata una tarjeta comercial con la tienda.

Este abuso presiona al endeudamiento, especialmente de los más pobres, quienes en definitiva terminan capturados por el crédito que les otorgan estos establecimientos.

Creo que esta materia tan sensible podría ser considerada, a manera de indicación, en la discusión en particular de este proyecto.

La Fiscalía Nacional Económica está haciendo un gran trabajo y hay un proyecto de ley que fortalece a esta institución lo mismo que sanciona más duramente las conductas anticompetitivas, especialmente la de colusión.

Pero en lo que se refiere a este monopolio de Transbank no ha sido todo lo contundente que podría haber sido.

Digo esto porque no podemos estar aprobando un proyecto de ley para cada situación anticompetitiva que aparezca, para eso están los entes reguladores.

Señor Presidente:

En ocasiones anteriores he insistido sobre la necesidad de reformas estructurales en nuestra economía para asegurar su competitividad.

Debemos estar claros que la reactivación no depende sólo de las proyecciones de crecimiento de China o de otros mercados, hay cosas que podemos hacer nosotros y una de ellas es incorporar mayor competencia en todas las áreas donde hoy no la hay.

Y también esta es una exigencia social. El país no será un país moderno mientras mantengamos privilegios, ventajas indebidas, acuerdos opacos de los poderosos, en este caso de los bancos.

Esta es una demanda transversal. Aunque se critique el programa de reformas de la Presidenta Bachelet, apuntaba a esto, a desarmar la estructura de abusos, de inequidades que asfixian a los chilenos, que impiden seguir creciendo.

Incluso sectores de oposición reconocen esto y de hecho, uno de los senadores autores de esta moción pertenece a ese sector.

La ciudadanía debe estar tranquila, que más allá de la contingencia, de si se aprueba tal o cual reforma, se ha abierto una puerta ancha para los cambios en el país, que no se cerrará hasta que se haya completado el ciclo de cambios que el país necesita.

He dicho.